LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº. 26/2015

"Adquisición de Seguros para Vehículos del SEME"

ID N°. 300.824

ADENDA Nº 01/2015

Asunción, 03 de diciembre de 2015

SE EMITE LA ADENDA Nº. 1, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS N°. 26/2015 - "Adquisición de Seguro de Vehículos del SEME" – ID Nº. 300.824.-

DONDE DICE:

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

	C. Preparación de las Ofertas
IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de **120 (ciento veinte)** días.
IAO 19.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **120 (ciento veinte)** días.

DEBE DECIR:

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

	C. Preparación de las Ofertas
IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de **120 (ciento veinte)** días, a partir
IAO 19.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **120 (ciento veinte)** días.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - S3

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº. 26/2015

"Adquisición de Seguros para Vehículos del SEME"

ID N°. 300.824

ADENDA Nº 01/2015

DONDE DICE:

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2)

1.1 Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios para cada lote.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. (Monto, tiempo y condiciones exigidos).
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. (Anexo I)
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

2.5 Criterio De Desempate De Ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

1- En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los resultados arrojados en los ratios de Liquidez establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.

2- Si aun aplicando este criterio de desempate, existiera empate, entre las Convocantes se analizará los resultados arrojados en los ratios de Rentabilidad establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y será considerada la mejor calificada la que posea la mejor capacidad.

3- Si aun aplicando todos los criterios anteriores sigue habiendo empate, entre las Convocantes se analizará los años de experiencia conforme a la cantidad de contratos que se refiere a la provisión del bien ofertado ejecutados entre el periodo 2012 y 2013.

4- En caso de consorcio para los puntos Nº 1 y 2 se analizara a la firma líder de los consorciados, y, para el punto Nº 3 se analizará el conjunto del consorcio utilizándose todos los criterios definidos precedentemente.

Ing. Arnaldo Gonzalez Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº. 26/2015

"Adquisición de Seguros para Vehículos del SEME"

ID N°. 300.824

ADENDA Nº 01/2015

PARA LA EVALUACION DE LAS OFERTAS

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
Contratos y/o facturaciones anteriores de servicios similares a lo ofertado, en los últimos 3 (tres) años (2012, 2013 y 2014) equivalentes al 50% de la sumatoria total de los últimos 3 años su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.		

DEBE DECIR:

1. Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2)

1.1 Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems cuya sumatoria deberá dar el total de lo ofertado.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. (Monto, tiempo y condiciones exigidos).
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. (Anexo I)
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

2.6 Criterio De Desempate De Ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

1. En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los resultados arrojados en los ratios de Liquidez establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.
2. Si aun aplicando este criterio de desempate, existiera empate, entre las Convocantes se analizará los resultados arrojados en los ratios de Rentabilidad establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y será considerada la mejor calificada la que posea la mejor capacidad.
3. Si aun aplicando todos los criterios anteriores sigue habiendo empate, entre las Convocantes se analizará los años de experiencia conforme a la cantidad de contratos que se encuentran en

Arnaldo González Guirán. Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Bienestar Social

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº. 26/2015

"Adquisición de Seguros para Vehículos del SEME"

ID N°. 300.824

ADENDA Nº 01/2015

su oferta toda vez que esta se refiera al servicio ofertado y que los mismos se hayan ejecutados entre los periodos 2012 y 2013.

4. En caso de consorcio para los puntos Nº 1 y 2 se analizara a la firma líder de los consorciados , y, para el punto Nº 3 se analizará el conjunto del consorcio utilizándose todos los criterios definidos precedentemente.

PARA LA EVALUACION DE LAS OFERTAS

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
Contratos y/o facturaciones anteriores de servicios prestados en seguros para vehiculos, en los últimos 3 (tres) años (2012, 2013 y 2014) equivalentes al 50% de la sumatoria total de los últimos 3 años su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.		

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº. 26/2015

"Adquisición de Seguros para Vehículos del SEME"

ID N°. 300.824

ADENDA Nº 01/2015

DONDE DICE:

Sección IV. Formularios de la Oferta

FORMULARIO DE LA OFERTA COMERCIAL

OFERTA COMERCIAL

Fecha:

LCO Nº:

Llamado a Licitación:

A: _____

En los términos y condiciones del Pliego de Bases y Condiciones ofrecemos la siguiente oferta comercial:

Item	Descripción	Capital a ser Asegurado	Cantidad de Meses	Monto Mensual Gs.	Monto Total Gs.
1	Seguro para Vehículos	Gs. 463.908.905.	12		
Monto Total General de la Oferta					

El Total de nuestra oferta asciende a la suma de Gs..... (Guaraníes.....) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, con cobertura según planilla de oferta comercial.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

_____

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº. 26/2015

"Adquisición de Seguros para Vehículos del SEME"

ID N°. 300.824

ADENDA Nº 01/2015

DEBE DECIR:

Sección IV. Formularios de la Oferta

FORMULARIO DE LA OFERTA COMERCIAL

OFERTA COMERCIAL

Fecha:

LCO Nº:

Llamado a Licitación:

A: _____

En los términos y condiciones del Pliego de Bases y Condiciones ofrecemos la siguiente oferta comercial:

Item	Descripción	Capital a ser Asegurado	Cantidad de Meses	Monto Mensual Gs.	Monto Total Gs.
1	Seguro para Vehículos	Gs. 463.908.905.	12		
Monto Total General de la Oferta					

El Total de nuestra oferta CONTADO asciende a la suma de Gs..... (Guaraníes.....) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, con cobertura según planilla de oferta comercial.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

_____

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº. 26/2015

"Adquisición de Seguros para Vehículos del SEME"

ID N°. 300.824

ADENDA Nº 01/2015

DONDE DICE:

PARTE 3 – Contrato

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

DEBE DECIR:

PARTE 3 – Contrato

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social